ANEXO I

Del Pliego Complementario de la Licitación Pública Nº14/26 Expte. Nº76/2026.

Renglón Nº 1:

- Obra: "Construcción Nuevo Edificio para Juzgado de Villa Mantero".-

- Ubicación: Juan M. Seró Nº775 - Villa Mantero – Dpto. Uruguay– Entre Ríos.-

- Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Global.-

- Presupuesto Oficial: PESOS: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 21/100 ($386.207.189,21), a precios del mercado local a **JULIO** de **2026**.-

- Plazo de Ejecución: 270 (doscientos setenta) días a partir del Acta de Replanteo.-

-**Fecha estimada de inicio:** inicios del diciembre de 2026.

- Garantía: 12 (doce) meses.-

- Anticipo Financiero: Conforme Artículo Nº14 del Decreto Ley de Obras Públicas Nº6351, ratificada por Ley Nº7495, y su Decreto Reglamentario Nº958/79 SOySP, el cual quedará supeditado a la conveniencia y disponibilidad financiera del Poder Judicial de Entre Ríos.-

- Variante: NO SE AUTORIZA.-

Se adjunta Anexo II de Especificaciones Técnicas:

- Planilla con datos de obra.
- Memoria descriptiva.
- Planilla modelo presentación de antecedentes de empresas.
- Cláusulas – descripción de los trabajos.
- Estudio de suelos.
- Planilla de Cómputo y Presupuesto
- Planos: 40 (cuarenta)

Se adjunta Anexo III:

- **Metodología de Redeterminación de los Precios de los Contratos de Obra Pública.**

Se adjunta Anexo IV:

- **Procedimiento para Evaluación de ofertas.**

TOTAL GENERAL:…….$.....

SON PESOS:…….

IMPORTANTE: Para cualquier consulta dirigirse a la Dirección de Arquitectura Judicial – Arq. Zilli - Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: (0343)-4206-100 int. 6306 .

Requisitos de la Oferta:

- **Domicilio Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel..: ……...**

De Resultar Adjudicatario:

Presentar la Garantía de Ejecución de Contrato (5% sobre el total adjudicado – Art.21º Ap.2º del Dec.958/79 SOySP.)

Exigencias: Para materializar el Acta de Inicio de Obra, deberá presentar ante la Dirección de Arquitectura Judicial:

- Constancia de seguros (ART y/o Personales) de todo el personal que desarrollará tareas en la obra y constancia de subrogación de seguros emitida por la ART.

- Constancia de seguros de Responsabilidad Civil conforme pliego.

- Plan de Higiene y Seguridad en el Trabajo, aprobado por la A.R.T., conforme Ley 19.587, decretos reglamentarios, Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557 y Resoluciones S.R.T. vigentes aplicables.

Oficina de Compras y Asesoramiento – S. T. J. - Paraná, 06 de Octubre de 2026